JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 **2021 00111 00**
ASUNTO	ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER. COMPÁRTASE EXPEDIENTE

En respuesta al memorial que antecede, inserto en archivo 17 de este cuaderno, se acepta la sustitución que del poder para representar a la llamada en garantía Berkeley International Seguros Colombia S.A., hace el abogado Alexander Gómez Pérez, a la profesional del derecho Andrea Nisperuza Espitia, identificado con la CC 1.067.939.629 y portadora de la TP 318.749 del CSJ, a quien se le reconoce personería en los términos del poder inicialmente conferido.

Compártasele el expediente para que tenga acceso al mismo y proceda al seguimiento de toda actuación; indicándosele que a la fecha no se ha fijado día para la audiencia que refiere el artículo 372 del CGP con aplicación de parágrafo, tal y como se indicó en providencia del 30 de septiembre del 2022 (archivo 89 cuaderno principal), auto notificado por estados publicado en el micrositio del Juzgado, y al cual tuvo acceso el anterior abogado, a quien se le había compartido el expediente desde el 5 de julio de 2022 (archivo 77 ibídem)

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 177

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 22 de noviembre de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db9682eac213ecf042813455d11c10ab8be0f228394b647543a97aa474f41ab9**
Documento generado en 21/11/2022 02:15:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica